JUNTA DISTRITAL EL ESTRECHO, OMAR BROSS
CALLE EDUARDO BRITO, EL ESTRECHO OMAR BROS, LUPERON PUERTO PLATA
RNC 430055786, Tel. 829-472-6625

23 de mayo 2025
El Estrecho, Luperón, Pto. Pta.

Resolución No. S-12-2025

Remanente de Tesorería año 2024

Sesión extraordinaria, siendo la 03:00 PM y con la comprobación de quórum correspondiente se da inicio a ésta sesión con el pase de lista de lugar contando con la asistencia de los siguientes vocales:

Humberto Baltazar Vargas Pérez (Presidente)
Jhony Martínez (Vice-Presidente)
Warbel Rivera (Vocal)

Además nos acompaña nuestra Directora Municipal, Stefany Natacha González, el Vice-Director, Dionicio Rosario Ramo y nuestra secretaria del concejo, Ladisla Brito González.

El presidente del Concejo luego de dar inicio a la sección extraordinaria establece con claridad que el punto único de ésta resolución el conocer el remanente de Tesorería del año 2024.

Artículo 351.- "Remanente de Tesorería Positivo. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería positivo, el concejo municipal, deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a1 aumento del presupuesto vigente por una cuantía igual a1 superávit producido. En el caso de ser este negativo, procederá a la reducción de gastos por cuantía igual a1 déficit producido. Estas modificaciones a1 presupuesto deberán ser aprobadas por el concejo municipal, a propuesta del síndico/a, y previo informe del contralor/a, y se tomara en consideración para efectuarla el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería".

DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO OMAR BROS
CONCEJO DE VOCALES
Fundada 03 octubre 2006
Puerto Plata, Rep. Dom.

CONSIDERANDO: Que al terminar el período correspondiente al año 2024, la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la Ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja según los balances conciliados en libros de las diferentes cuentas bancarias al 31/12/2024 por un monto de RD$ 120,752.88, con relación a lo presupuestado para igual período. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta	Número	Monto RD$
Receptora de Recursos	070-005491-0	1,709.00
Gastos de Personal	070-005368-9	(12,570.55)
Servicios Municipales	070-005369-7	968.36
Programa de Inversión	070-005370-0	115,579.07
Educación, Salud y Género	070-005597-5	15,067.00
Total General		**120,752.88**

Para ingresos se registran como Disminución de Disponibilidad Internas cuenta No. 3.1.1.1.01 Por un monto de RD$ 120,752.88 para ser distribuidos en el presupuesto de gastos según destino de fondo.

Cuenta	Número	%	Monto RD$
Gastos de Personal	070-005368-9	25	30,188.22
Servicios Municipales	070-005369-7	31	37,433,.39
Programa de Inversión	070-005370-0	40	48,301.15
Educación, Salud y Género	070-005597-5	4	4,830.12
Total General		**100**	**120,752.88**

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como financiamiento al presupuesto del año vigente y en ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01. Disminución de disponibilidad internas.**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exige un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

Dada en el salón de Sesiones de la Junta Municipal El Estrecho Omar Bros siendo la 4:30 PM del 22 de mayo del 2025 el Sr. Presidente dio por terminada la sesión.

Humberto Baltazar Vargas Pérez
Presidente

Jhony Martínez
Vice-Presidente

Warbel Rivera
Vocal

DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO OMAR BROS
CONCEJO DE VOCALES
Fundada 03 octubre 2006
Puerto Plata, Rep. Dom.

Ladisla Brito González
Secretaria del Concejo